



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.No.

1590/16

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 20 OCT 2016

Exptes.No. 4951/16, 4952/16, 4953/16, 4954/16
4955/16 y 4956/16

VISTO:

La Resolución H.No.1000/13 mediante la cual se aprueba el Reglamento de Becas de Investigación para la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Directivo en la distribución presupuestaria 2016, realizó la previsión de un monto destinado a la cobertura de Becas de Investigación;

QUE en cumplimiento del Artículo 7mo. del reglamento, las distintas Escuelas de la Facultad elevaron las nóminas de integrantes de las respectivas Comisiones Evaluadoras que entenderán en la presente convocatoria;

QUE corresponde en consecuencia, proceder con la convocatoria a interesados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 18/10/16)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura de DOCE (12) BECAS DE INVESTIGACIÓN, instituidas por la Facultad de Humanidades, a las que podrán acceder aquellos alumnos que cumplan los requisitos que establece la Resolución H N° 1000/13 –Reglamento de Becas-, de acuerdo al siguiente detalle:

Ciencias de la Educación:	Dos (2) becas
Letras:	Dos (2) becas
Historia:	Dos (2) becas
Filosofía:	Dos (2) becas
Antropología:	Dos (2) becas
Ciencias de la Comunicación:	Dos (2) becas





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1590/16

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a las personas que a continuación se detallan, como integrantes de las respectivas Comisiones Evaluadoras que entenderán en la presente convocatoria:

Escuela de Ciencias de la Comunicación:

Titulares: Alejandra García Vargas – Ariel Durán – Ana Laura Elbirt
Suplentes: Mariana Godoy – Celeste Juárez – Sergio Quintana

Escuela de Ciencias de la Educación:

Titulares: Judith Rodríguez – Ariel Durán – Beatriz Vega
Suplentes: Ana Laura Mercader – Mónica Tolaba – Gabriela Siñánes

Escuela de Historia:

Titulares: Gabriela Caretta – Guillermo Nieva Ocampo – Gustavo Parrón
Suplentes: Luz del Sol Sánchez – Miriam Jaime – Telma Chaile

Escuela de Letras:

Titulares: Laura González – Marcela Sosa – Patricia Bustamante
Suplentes: Fernanda Álvarez Chamale – Natalia Ruiz de los Llanos – Irene López

Escuela de Antropología:

Titulares: Virginia Albeza – Clara Rivolta - Catalina Buliubasich
Suplentes: Daniel Yazlle – Rossana Ledesma – Norma Naharro

Escuela de Filosofía:

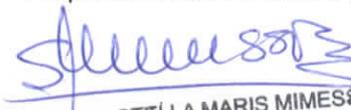
Titulares: Marta Pérez – Rosario Sosa – Roxana Ortín
Suplentes: Luis Arias Ávalos – Marcela Zerpa – María Rosa Percello

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que la inscripción se realizará a partir del **09 y hasta el 11 de noviembre de 2016**, en el horario de 09:00 a 12:00 hs., en Dirección Administrativa Académica.

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que las respectivas Comisiones Evaluadoras deberán constituirse el día **16 de noviembre de 2016 a Hs.15.00**, para proceder con la evaluación de los postulantes inscriptos.

ARTICULO 5º.- ESTIPULAR el monto de las becas a otorgar en la suma de \$ 1.800,00 (pesos, mil ochocientos) mensuales cada una, durante doce (12) meses.

ARTICULO 6º.- HÁGASE SABER y comuníquese a las Carreras de la Facultad, Departamento Alumnos y CUEH.


STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa